



Quintana: revista do Departamento de Historia da Arte
ISSN: 1579-7414
Universidade de Santiago de Compostela

Herguedas Vela, Miguel; Pascual Molina, Jesús F.
EL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE PRADO DE VALLADOLID Y EL
LINAJE DE LOS INFANTES DE GRANADA: INTERVENCIONES Y PATRONAZGO *

Quintana: revista do Departamento de Historia da
Arte, núm. 21, 2022, Enero-Diciembre, pp. 1-19
Universidade de Santiago de Compostela

DOI: <https://doi.org/10.15304/quintana.21.7756>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65375288011>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

EL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE PRADO DE VALLADOLID Y EL LINAJE DE LOS INFANTES DE GRANADA: INTERVENCIONES Y PATRONAZGO*

THE MONASTERY OF NUESTRA SEÑORA DE PRADO OF VALLADOLID AND THE DYNASTY OF THE INFANTES DE GRANADA: INTERVENTIONS AND PATRONAGE

Miguel Herguedas Vela^{1,a} , Jesús F. Pascual Molina^{1,b} 

¹ Universidad de Valladolid, España

 ^amiguel.herguedas@uva.es

 ^bpascual@arte.uva.es

Recibido: 04/06/2021; Aceptado: 26/10/2021

Resumen

Los infantes de Granada, don Juan y don Fernando –hijos de Muley Hacen y su esposa, la cristiana convertida al islam Zoraya (Isabel de Solís)–, gozaron de la protección de los Reyes Católicos y lograron emparentar con las élites castellanas. Convertidos al cristianismo, ejercieron su patronazgo sobre la capilla mayor del monasterio jerónimo de Nuestra Señora de Prado de Valladolid, que devino panteón de la familia. En este texto se aportan nuevos datos para conocer las acciones que los Granada emprendieron a lo largo del siglo XVI para dotar y embellecer el lugar de descanso eterno de sus cuerpos en lo que no fue solo un simple enterramiento, sino la proyección de su integración en la sociedad nobiliaria.

Palabras clave: Infantes de Granada; monasterio de Nuestra Señora de Prado; Valladolid; patronazgo.

Abstract

The infantes of Granada, don Juan and don Fernando –sons of Muley Hacen and his wife, the Christian convert to Islam Zoraya (Isabel de Solís)– had the protection of the Catholic Monarchs and managed to become related to the Castilian elites. Converted to Christianity, they exercised their patronage over the main chapel of the Hieronymite monastery of Nuestra Señora de Prado in Valladolid, which became the family's pantheon. This text provides new data about the actions that the Granada undertook throughout the sixteenth century to endow and beautify the eternal resting place of their bodies in what was not just a simple burial, but the projection of their integration into noble society.

Keywords: Infantes of Granada; Nuestra señora de Prado monastery; Valladolid; patronage.

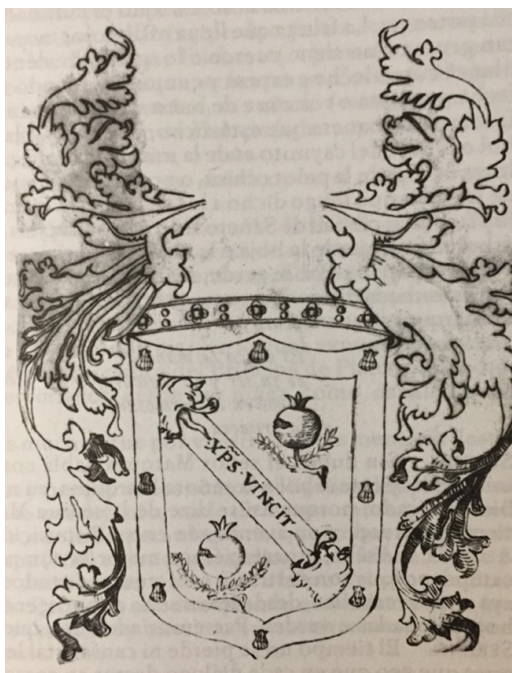
LOS INFANTES DE GRANADA Y SU FAMILIA¹

Isabel de Solís fue una cristiana cautiva que formó parte del harem del rey granadino Muley Hacen. Allí debió ser llevada siendo aún niña y, cuando el monarca dejó a su esposa Aixa, se convirtió en la favorita, adoptando el nombre de Zoraya o Soraya, una vez que abrazó el islam, siendo coronada como sultana². De su unión nacieron dos hijos: Cad (S'ad), hacia 1476 y Nazar (Nasr), hacia 1478. Su hermano mayor –hermanastro– fue el último monarca del reino nazarí: Boabdil, el *rey chico*.

En 1490 fueron secuestrados y enviados a Sevilla³ y, tras la conquista de Granada y a iniciativa de fray Hernando de Talavera, los Reyes Católicos se hicieron cargo de ellos. Adoctrinados en Guadalupe y abrazando la fe católica, cambiaron sus nombres por los de Fernando y Juan, en honor al rey y al príncipe heredero, que actuaron como padrinos de bautismo. Este acto tuvo lugar en el Real de Santa Fe, el 30 de abril de 1492, y fue oficiado por fray García Quijada, obispo de Guadix, información que recoge el denominado *Cronicón de Valladolid*:

*En último de abril de xcij estando en el real de Granada en Santa Fé el Rey é la Reyna, nuestros Señores, Príncipe é Princesa, é Señora Infanta D.ª Juana, é las Señoras Infantas D.ª María é Doña Catalina, dos Infantes Moros, fijos del Rey de Granada se tornaron Christianos, é otros seis criados suyos con ellos. Fueron padrinos el Rey é la Reyna, nuestros Señores: bautizólos D. Fr. García Quijada, Obispo de Guadix*⁴.

Fig. 1. Fernández de Oviedo, Gonzalo. Escudo de armas del infante don Juan de Granada, publicado en *Batallas y Quinquagenas*, ed. de Juan Bautista de Avelle-Arce. Salamanca: Diputación Provincial, 1989, 317.



Desde ese momento, los conocidos como infantes de Granada, permanecieron siempre junto a los Reyes Católicos, viajando con la corte itinerante. Así, por ejemplo, el 7 de diciembre de 1492 hubo un atentado en Barcelona contra la persona de Fernando el Católico. El infante don Fernando de Granada fue quien comunicó a la reina Católica que el rey estaba herido, pero vivo, como relata Gonzalo Fernández de Oviedo, quien describe al infante con aire morisco, armado con una lanza de la gineta y una adarga⁵. Más tarde, en 1495, participaron junto con los monarcas, como narra el relato de Jerónimo Münzer, en el retiro que llevaban a

cabo en el monasterio de Nuestra Señora del Paso de Madrid, con motivo de las honras fúnebres por el cardenal Pedro González de Mendoza, donde dice el cronista viajero: “Vimos también a los dos hijos del último rey de Granada, mozos adolescentes, altos, de gallarda presencia, que estaban ya muy instruidos en nuestra fe y son buenos cristianos”⁶. En 1504 se encontraban en el monasterio de Nuestra Señora de la Mejorada, junto a los Reyes Católicos en una reunión de órdenes militares⁷.

El cronista Fernández de Oviedo ilustra el diálogo dedicado a don Juan con sus armas⁸ (fig.1). Estas muestran el campo dividido por una banda engolada en tragantes a modo de cabeza de dragón, con la inscripción “XPS VINCIT”, una granada en cada partición y bordura de veneras. La descripción del escudo, con una pequeña indicación respecto a los esmaltes, la da Luis del Mármol Carvajal, quien señala que: “Los descendientes de los infantes don Juan y don Hernando tienen por apellido de Granada, y traen por armas dos granadas en campo azul, y un letrero atravesado que dice: *Lagaleblila*⁹, que quiere decir: «No hay vencedor sino Dios»”¹⁰.

La inscripción, dice Oviedo que, tomada de san Juan, fue señalada por los Reyes Católicos. Lo cierto es que el blasón se asemeja al escudo real nazarí, que poseía un texto que rezaba en árabe: “no hay otro vencedor sino Dios”. Al mismo tiempo, la banda con tragantes recuerda al guion real de la Corona de Castilla. Así, las armas de los infantes de Granada pueden entenderse como una cristianización del escudo nazarí. Otros conversos vinculados a la nobleza, como los Granada del linaje Al-Nayyar, también poseían en sus armas la banda con tragantes y el lema señalado¹¹.

Además, el timbre del blasón tenía también importante significado. Sobre el escudo se representaba un yelmo de torneo abierto y encima, por cimera, una fuente de la que manaba un río, en referencia, según el cronista, a san Agustín y la comparación de Cristo con el agua, que quita la sed de quienes quieren ir a beber. Se trata de una alusión a la fe –solo se salva el que quiere ser salvado–, que se relaciona con el bautismo. En conexión con esto, el lema decía: “Quien me hizo y dio ser / me salvó con mi querer”, remitiendo a la conversión de los infantes¹².

Tras su bautismo recibieron el hábito de Santiago y destacaron como caballeros, ocupando importantes puestos en la administración y regimiento de los reinos. El trato recibido por los infantes puede verse desde dos ópticas. Por un lado, podría parecer que los reyes los acogieron y trataron como si de miembros de su propia familia se tratase, otorgándoles rentas y pagos para su mantenimiento y el de los suyos¹³. Además, los monarcas procuraron su enlace con damas de la nobleza castellana. Pero hay que tener en cuenta que, además de signo de protección y deseo de favorecer a los infantes, esto respondía a un interés por parte de los reyes de garantizar el control de quienes podrían ser aclamados como pretendientes a la Corona granadina, con los problemas que de ese hecho podrían haberse derivado. El infante don Fernando coincidió en Burgos con los reyes doña Juana y don Felipe, a quien sirvió, y ocupó el cargo de gobernador de Galicia entre, al menos, 1505 y 1507¹⁴. Don Juan fue capitán general de la gente de armas de Valladolid, puesto que ostentó en el convulso período de la revuelta de las Comunidades, apaciguando a los exaltados y defendiendo los intereses realistas¹⁵. En pago por sus servicios obtuvo el castillo de Arévalo¹⁶, donde vivirían después sus nietos. Fue designado por Carlos V gobernador de la Real Audiencia de Galicia, emprendiendo importantes reformas en esta institución con el fin de centralizar el poder contra la nobleza aliada de las comunidades¹⁷.

Los infantes siempre permanecieron en el entorno de la corte y recibieron diversas cantidades de dinero por juro vitalicio¹⁸, concretamente un cuento y cuatrocientos mil maravedíes y la tenencia del castillo de Monleón¹⁹. Tras la muerte de Isabel la Católica, los infantes y su madre trataron de recuperar los bienes que les pertenecían antes de su captura:

una serie de propiedades en la ciudad de Granada y otras rurales que fueron donadas por Muley Hacen, aunque fracasaron en su empeño²⁰.

De ellos dice Gonzalo Fernández de Oviedo que fueron buenos caballeros y ambos muy buenos varones y se notaba que eran de sangre real. En concreto, de don Juan señala que “fue sabio e bien leydo e amigo de virtudes, e tenía gentiles partes de cauallero e muy enemigo de viçios e muy bien hablado”²¹. Por otro lado, se afirmaba que don Fernando fue “persona valerosa”²².

Ambos infantes contrajeron matrimonio en Valladolid²³, ciudad a la que estarán íntimamente ligados. Lo hicieron con mujeres procedentes de importantes familias de la nobleza castellana. Así, Fernando contrajo matrimonio con Mencía de la Vega, señora de Tordehumos, Castrillo, Guardo y Castejón. Mientras que Juan casó con Beatriz de Sandoval, nieta del conde de Castrogeriz y, en segundas nupcias, con doña María de Toledo. El enlace de don Fernando tuvo lugar en noviembre de 1498: “este matrimonio lo hicieron los Reyes Católicos, que fueron los padrinos, celebrándose en Valladolid grandes fiestas, jugando cañas el dicho infante y su hermano Juan de Granada con muchos grandes y señores”²⁴.

El calificativo valeroso que se le daba al infante queda en entredicho cuando se analizan los hechos que tuvieron lugar tras sus esponsales. Mencía de la Vega, era hija de Diego de Sandoval y Leonor de la Vega, y a su vez nieta del Adelantado de Castilla, Gómez de Sandoval. Conocida como la “Rica-Hembra”²⁵ o la “Infanzona”²⁶. Algunos documentos se refieren de modo negativo a esta mujer, calificada como “la malmaritada”²⁷. En los *Anales de Granada*, se señalan algunos datos sobre su personalidad:

*fue muy mala muger, y fue casada muchas veces, la primera con don Pedro de Mendoza, hijo de Don Pedro de Mendoza, Hijo de Don Diego Hurtado, Duque // del Infantado. La segunda con Don Bernardino de Quiñones, Conde de Luna, el qual tuvo grandes desafíos con Don Pedro Alvarez Osorio, Marques de Astorga, diciendo que hauía tenido que hazer con la dicha Doña Mencía, así dicen que fue la verdad. La tercera vez con Don Juan de Mendoza, hijo terzero del Cardenal Don Pedro González de Mendoza, y la quarto con este Ynfante, Don Fernando de Granada, y al cabo se dice que el dicho Ynfante murió de enojos que de ella rescibió*²⁸.

Esta es la fuente que ha servido de referencia para estudios posteriores y que ha provocado afirmaciones como que doña Mencía era una “dama famosa por su ligereza de cascos”²⁹, llegando a señalarse su comportamiento como culpable de la muerte de su esposo en Burgos en 1512. Sin embargo, estudios recientes sobre su persona nos revelan un matrimonio conflictivo con Fernando de Granada³⁰. Ya Amelia Prieto Cantero señalaba el “carácter fuerte de esta mujer que supo oponerse a las veleidades de su esposo”³¹, pues denunció a su marido ante la justicia real por violencia hacia ella solicitando la nulidad matrimonial, que finalmente no consiguió, ya que Fernando falleció al poco tiempo³².

Este era el cuarto matrimonio de doña Mencía. Su primer marido, Pedro González de Mendoza, había fallecido en 1479. Ese mismo año casó con Bernardino de Quiñones, segundo conde de Luna, que solicitó la nulidad matrimonial en 1485. Ambos habían requerido cartas de protección a los reyes durante el proceso de separación, temiendo por sus vidas. Su tercer marido fue Juan Hurtado de Mendoza, hijo del *Gran Cardenal*, Pedro González de Mendoza, que también solicitó la nulidad matrimonial. Gonzalo Fernández de Oviedo le califica de “ombre de poco o ningún rreposo”, que se empleó “en perder su tiempo en cosas de poco onor e prouecho, lo qual parece monstruosa cosa, siendo el Cardenal don Pero Gonçález su padre, aver engendrado tal hijo”³³. Si bien comenzó siendo hombre de iglesia, dejó el clero y contrajo dos matrimonios. Murió fuera de España sirviendo a Francisco I, rey de Francia. Por diversos motivos, incluyendo una denuncia por malos tratos, doña Mencía de la Vega se divorció,

casándose después con el infante don Fernando, como se ha señalado, falleciendo este sin descendencia.

Beatriz de Sandoval, primera esposa del infante don Juan, fue una dama vallisoletana, sobrina de Mencía de la Vega, hija de Juan de Sandoval y de María de la Cuadra³⁴. Juntos tuvieron cuatro hijos: don Juan, caballero de Santiago y que casó con doña Beatriz de Velasco y Mendoza, hija del virrey de México; don Bernardino, doña Isabel, dama de la reina y posteriormente de la emperatriz³⁵, y doña Magdalena, que contrajo matrimonio con el caballero portugués don Luis de Alencastre, hijo del duque de Aveiro, nieto del rey de Portugal y gran maestre de la Orden de Avis. Todos ocuparon cargos en la Corte y afianzaron la relación de su linaje con las élites. Tras la muerte de Beatriz de Sandoval hacia 1534, el infante don Juan casó en segundas nupcias con María de Toledo y Monzón. Juntos tuvieron varios hijos: Diego, Pedro, María y Felipa, estas dos últimas monjas en Santo Domingo el Real de Madrid³⁶.

Fig. 2. Actual “Casa Revilla”, antigua residencia de los Granada en Valladolid



En Valladolid establecieron los infantes su residencia tras la muerte de la reina Isabel y en la villa poseyeron sus principales propiedades, como unas casas en la calle Torrecilla³⁷, cerca de las de los condes de Rivadavia³⁸. Estas pasaron con el tiempo a ser propiedad del marquesado de Revilla, de ahí que aún se siga conociendo hoy el edificio como Casa Revilla (fig. 2). En el siglo XIX se señalaban algunos elementos destacados del edificio, como una galería y un rico artesanado, de rasgos mudéjares, sin duda en relación con los antiguos propietarios de la vivienda³⁹. Además, en el monasterio jerónimo de Nuestra Señora de Prado, situado extramuros de la villa, poseían la titularidad de la capilla mayor –otorgada por los Reyes Católicos–, que se convirtió en el panteón del linaje tras la muerte de los infantes. Fernando de Granada falleció en Burgos en 1512, estando al servicio del rey Fernando el Católico. Juan de Granada murió en Santiago de Compostela en 1543⁴⁰.

EL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE PRADO DE VALLADOLID

El monasterio (fig. 3) fue erigido gracias a la donación que hizo Isabel de Ávila en cumplimiento de las mandas testamentarias tanto de su marido, Ruy González de

Avellaneda⁴¹, como de las suyas, aceptando la propuesta que le hicieron los monjes jerónimos para fundarlo en Valladolid. Inicialmente, partiendo de la voluntad de su esposo, se pretendió hacerlo junto a la ermita de Nuestra Señora de las Viñas en Aranda de Duero, si bien finalmente se llevó a cabo en la de Nuestra Señora de Prado junto al río Pisuerga, a las afueras de Valladolid, en el término que se denominaba Cuestahermosa⁴². Este edificio era propiedad del cabildo de la colegiata de la villa y, en 1440, el entonces abad Roberto de Moya contactó con el padre general de la Orden de San Jerónimo, fray Esteban de León, para que se encargaran de ella un grupo de religiosos. Esta empresa se hizo patente en el capítulo general de la Orden de San Jerónimo de ese año⁴³. De esta forma, Isabel de Ávila fue considerada por los primeros religiosos como fundadora del monasterio de Nuestra Señora de Prado. En su testamento hizo donación de 200 000 maravedís para la fábrica, solicitando la capilla mayor para su enterramiento⁴⁴. De hecho, cuando falleció debía de estar edificándose la iglesia sobre la antigua ermita, ya que en sus mandas testamentarias establecía “enterrarse su cuerpo en el coro, delante del altar mayor hasta que se haga la capilla, e después de que fuere fecha, que lo manden a ella”. Se refería a la capilla mayor y, además, señalaba que “después que fuere fecha la capilla, se faga una sepultura de alabastro o blanca para mi señor Ruy Gonçález, e en la dicha capilla a man exquera que se faga un ara [...] en el qual se faga otra sepultura para mi de piedra llana, escripta de letras entalladas”⁴⁵.

Fig. 3. Vista general del Monasterio de Prado, Valladolid



A la dicha ermita de Prado, para tomar posesión, llegó un grupo de monjes procedentes del cercano monasterio de Nuestra Señora de la Armedilla (en el antiguo obispado de Segovia), cuyo prior, fray Sancho de Burgos, puso al frente de las obras a fray Juan de Valladolid. Según el padre Sigüenza, este religioso:

*trabajó con extremada diligencia en levantar algún edificio en forma de monasterio. Salió con ello, aunque todo por entonces fue pobre y poco, aunque no se pretendía más de que los religiosos que allí estuviessen, pudiessen guardar el recogimiento y clausura que profesaban, y tener donde juntarse al oficio divino, y a las otras cosas que tienen forma de comunidad*⁴⁶.

En torno a la década de 1480, en los dieciséis años en los que fue prior fray Hernando de Talavera, este monasterio experimentó un importante enriquecimiento gracias a las donaciones de los Reyes Católicos. Talavera llegó en 1470 y encontró la casa endeudada y

pobre por el descuido de los anteriores priores. Su intensa actividad fue reconocida y considerada por los reyes y, especialmente, por Isabel la Católica, que lo escogió como confesor suyo⁴⁷.

La decidida protección de los monarcas al monasterio de Prado se manifestó en la entrega de importantes cantidades de dinero y la transformación del primitivo edificio. En 1481 concedieron una merced extraordinaria de 60 000 maravedís para reparar el monasterio⁴⁸. Al año siguiente la donación ascendió 500 000 maravedís para las obras de reconstrucción de la iglesia, de la que apenas se conoce la tipología, pero, interpretando los restos y la historia, seguramente siguiese el modelo de la mayoría de los templos jerónimos: de una única nave con capillas laterales que se fueron construyendo en los años siguientes.

En cuanto a los bienes muebles y elementos litúrgicos, cabe destacar el retablo mayor que se realizó gracias a la entrega por parte de la reina Católica de 300 000 maravedís en 1489, por lo que ya debía de estar avanzada la obra del templo⁴⁹. De diseño gótico con varias pinturas sobre tabla⁵⁰, fue sustituido en 1612 y los cuadros colocados en un nuevo retablo clasicista junto con otros de la época. Este segundo retablo tuvo una vida breve, pues fue vendido por 4 500 reales a la iglesia de Velliza (Valladolid) en 1678⁵¹. Con motivo de la remodelación de la iglesia se encargó uno nuevo a los ensambladores Juan Guerrero y Antonio Villota, que estuvo presidiendo la cabecera hasta principios del siglo XIX, momento en que fue sustituido por otro.

Además, doña Isabel hizo una donación de 25 000 maravedís para una capa de brocado⁵². El total de estas donaciones reales ascendió a 885 000 maravedís, lo cual mostraba un verdadero interés de los Reyes Católicos hacia este monasterio. Otro documento de 1533 indicaba que el coste total de esta iglesia fue de 3 000 000 de maravedís. Fray Hernando de Talavera ordenó colocar varios escudos de los Reyes Católicos en la capilla mayor por esta merced que, posteriormente, fueron sustituidos por las armas de los Infantes de Granada⁵³.

No obstante, la iglesia fue reconstruida en el siglo XVII, pues había quedado excesivamente pequeña debido al gran número de monjes que lo habitaban, transformándose su tipología y adaptándose a los nuevos gustos clasicistas, labor encomendada a los maestros Nicolás Bueno y Cristóbal Jiménez, a quienes también correspondían las trazas. Gracias a los documentos, se sabe que fue ensanchada y elevada a partir de 1673, siendo el último elemento en transformarse en esta época, pues durante el reinado de Felipe III se habían reconstruido las dependencias monásticas. Como se indica en la documentación⁵⁴, el techo estaba cubierto con “bóvedas moriscas” y, atendiendo al retablo que estuvo en el presbiterio – actualmente en la iglesia parroquial de San Millán de Velliza (Valladolid)–, este espacio sería ochavado como la gran mayoría de templos de finales del siglo XV⁵⁵. Se realizó, además, en la nave del evangelio una capilla única para “colocar con toda decencia a Nuestra Señora”. Por ello se demolió toda la capilla mayor y ese tramo de capillas para levantar una nueva nave y capilla mayor siguiendo la traza de Cristóbal Jiménez⁵⁶. Del trazado de la iglesia gótica únicamente se conservan restos del pórtico a los pies de la nave central y algunos de los arranques de las bóvedas laterales. Sin embargo, el lado de la epístola conservó la capilla de San Miguel.

Otra de las actuaciones en relación con la monarquía y este monasterio, se plasma en una carta donde se manifestaba el deseo de la reina Isabel de “labrar un quarto para aposentamiento” en 1493⁵⁷. Este fue construido a cuenta del propio monasterio pero, seguramente, el aposento que aparece reflejado en los documentos fue derribado en la reforma del edificio, que se acometió a partir de 1601, sin apenas utilizarse.

Fig. 4. Vista general de la iglesia del Monasterio de Prado, Valladolid



En relación con las muestras de protección real hacia el monasterio de Nuestra Señora de Prado, hay que destacar una de las principales mercedes que contribuyeron en gran medida a la fama y engrandecimiento de este lugar, gracias a la intervención de fray Hernando de Talavera. Se trata de la obtención del privilegio el día 6 de febrero de 1501 de “impresión, sello y guarda” de las bulas de la Santa Cruzada para los obispados de Segovia, Ávila, Palencia, Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Osma, Burgos, Calahorra, León, Astorga y Oviedo⁵⁸. La impresión de esta bula, en el que fue uno de los primeros establecimientos tipográficos de España, reportó grandes beneficios a la Corona durante casi trescientos cincuenta años.

EL PATRONAZGO DE LA FAMILIA DE LOS INFANTES DE GRANADA

En la capilla mayor del nuevo templo mandado reedificar por los Reyes Católicos (fig. 4), doña Isabel había dejado establecido, al inicio de las obras del monasterio, que la capilla mayor se reservara para enterramiento de los infantes de Granada y sus descendientes⁵⁹.

Sobre Fernando de Granada y sus mandas testamentarias apenas se pueden extraer datos, pues únicamente se conocen sus últimas voluntades⁶⁰ y analizando el testamento de su hermano Juan, coinciden en que este heredó de él unos dineros, propiedades y una serie de deudas⁶¹. Su esposa, doña Mencía de la Vega, no dejó en su testamento referencia alguna al monasterio de Prado, más que algunas misas que debían decirse en ese lugar.

Sin embargo, sabemos, a través de una concordia realizada el 4 de agosto de 1533, que Juan de Granada y Beatriz de Sandoval dotaron la capilla mayor, adscribiendo al monasterio los beneficios de Santa Cruz de Écija y Cortegana, y el préstamo de la Villa de Peñaflor, en la diócesis de Sevilla⁶². De este documento se extraen detalles sobre el espacio que habían adquirido para su enterramiento, donde la comunidad determinaba que les correspondía la capilla mayor y crucero hasta la red del altar mayor de Nuestra Señora, acordándose que si mudara la iglesia se trasladarían los sepulcros a la nueva, en la misma forma que estuviesen⁶³. Dotaron este espacio con trescientos ducados anuales junto con varias condiciones, como poner tres bultos para sus sepulturas –de vara de medir en alto–, que fuesen colocados en el crucero de la capilla bajo las gradas del altar mayor dejando espacio para que pasara el sacerdote y los ministros a la hora de oficiar la misa, señalándose, además, que no se pudieran colocar más bultos⁶⁴. Otra de las condiciones era la de “poner sus armas en toda la dicha capilla mayor e crucero”, con previa licencia de su majestad, ya que fray Hernando de Talavera

había mandado colocar, cuando se reconstruyó el templo, las armas de los Reyes Católicos “por la limosna de tres quentos que hizieron merçed para hazer la yglesia del”⁶⁵.

Todo ello conllevaba unas cargas espirituales: solicitaban una misa rezada diaria “por siempre jamás” por las almas de don Juan de Granada, de Beatriz de Sandoval y sus descendientes en la capilla mayor y en el crucero donde, como era habitual, pedían que se echase agua bendita sobre sus sepulturas. De igual forma, cada año, tres aniversarios cantados con una vigilia la víspera y misa al día siguiente en las fiestas de la Magdalena. También, se solicitaba por el infante don Fernando de Granada una misa semanal por su alma⁶⁶.

El Libro Becerro del monasterio de Nuestra Señora de Prado confirma que fueron enterrados “bajo la tumba que está cerca de las gradas en el altar mayor con su reja a la redonda” que fue traída por su hijo, don Juan de Granada y Sandoval, desde Flandes⁶⁷. Se especifica en este libro que los altares laterales, dedicados a Nuestra Señora y San Jerónimo pertenecieron a partir de 1565 a Hernando de Villafañe. Ese año se hizo la escritura de dotación y obligación para adquirir los dos colaterales que se encontraban en la capilla mayor para enterrar a sus padres difuntos y a sus sucesores⁶⁸.

Beatriz de Sandoval hizo testamento en mayo de 1534⁶⁹. Gracias al análisis de este documento se pueden extraer datos inéditos sobre su familia. Además de la realización de los bultos para ella, don Juan y don Fernando de Granada, ordenaba trasladar los restos de uno de sus hijos –llamado Fernando–, y que se encontraban en la sala capitular del convento de San Pablo de Valladolid, a cuyos religiosos mandaba entregar 5 000 maravedís⁷⁰. Acompañan, como se acostumbra, diversas cargas espirituales a esta casa de dominicos –5 050 misas en la capilla del Crucifijo– y al monasterio de Santa Cruz veinte, por la devoción a la Santa Vera Cruz que ella señala. Otras van destinadas al monasterio del Abrojo, en las cercanías de Valladolid, puesto que fue fundación de sus ascendientes y donde estaban enterrados su madre, María de la Cuadra, y sus abuelos. Su padre, Juan de Sandoval, sin embargo, estaba enterrado en el monasterio de San Francisco, donde también encargó cincuenta misas de Réquiem⁷¹.

Pero es en relación con el monasterio de Nuestra Señora de Prado donde más mandas testamentarias y ofrendas aparecen, especialmente vinculadas con tejidos litúrgicos, pues donaba un “hornamento que se entiende casulla y dalmaticas, y capa, y sus tres albas con todo su aparejo bordadas, y sus tres cintas para armar en el dicho terno de hornamento e capa de terciopelo carmesy bordado de brocado, con escudos de las armas del ynfante mi señor y myas”. También, otro ornamento de terciopelo negro, “bordado de muertes”, con sus tres albas bordadas, amitos y cintas. De su ropa, también de terciopelo negro, indicaba que se hiciera una capa pluvial. Continuaba apuntando que se hiciese un dosel con una tela de raso azul que ya tenía y otra faldilla de brocado blanco, donde se bordasen sus escudos en oro y plata. Debía hacer juego con el ornamento de terciopelo anterior, pues señalaba que las armas se colocasen de igual forma. Además, donó un frontal de altar de raso blanco y anaranjado, con unas jarras bordadas de carmesí, y otras sedas y sus cenefas con las frontaleras “que yo tengo bordadas”, que estarían destinadas al altar mayor. Para la sepultura, como era habitual, encargó un paño de terciopelo negro con el escudo de armas del infante don Juan⁷². En cuanto a los objetos litúrgicos de plata para el servicio del altar mayor, ordenó realizar dos candeleros, una cruz, un cáliz y una patena y señalaba que todo pesase doce marcos. Aclaraba que todas estas donaciones y mandas cambiasen de lugar en el caso de que su cuerpo fuese trasladado a otro emplazamiento⁷³.

Como se observa, son cuantiosas las piezas que ofreció para el servicio litúrgico de la capilla mayor del monasterio, principalmente porque era su espacio funerario, pero también con una finalidad propagandística, con la presencia de las armas familiares, incidiendo en la memoria del linaje.

Don Juan de Granada ordenó asimismo enterrarse en el monasterio de Nuestra Señora de Prado y, para el culto, indicaba que se diera un “ornamento de damasco blanco bordado de brocado, que se entienda casulla e dalmáticas e capa y frontal con que se diga misa las fiestas de Nuestra Señora”⁷⁴. También, en las mandas testamentarias referidas a actividades caritativas y en relación con la Orden de San Jerónimo, destaca el envío de 1 000 maravedís al Hospital de la Piedad de la villa de Benavente⁷⁵.

De los hijos que tuvo don Juan, la segunda generación de esta familia, el primogénito fue don Juan de Granada y Sandoval, caballero de Santiago, gentilhomme de la Casa de Borgoña, entre 1543 y 1549, y Veedor General de la Gente de Guerra⁷⁶. Casó con Beatriz de Velasco y Mendoza, hija del Virrey de México Luis de Velasco y Juana de Castilla, y falleció en 1549 en Santiago de Compostela⁷⁷. Su cuerpo fue trasladado desde el convento de Santa Clara de esta ciudad hasta Valladolid⁷⁸. En su testamento, ordenaba ser enterrado en el monasterio de Nuestra Señora de Prado al que enviaba doscientos escudos para adornar la “ymagen de Nuestra Señora”⁷⁹. Las mandas testamentarias relacionadas con Valladolid se centran en la institución de una capellanía perpetua en la antigua colegiata, encargando las misas y el cuidado al cabildo, para la que ofreció un frontal y una casulla de terciopelo carmesí, en cuya cenefa campeaban las armas familiares, y unos frontales de altar de tela de oro con dos o tres escudos bordados. En cuanto a objetos de culto para este espacio, dio una cruz de altar pequeña, un cáliz, un portapaz, un hostiario y dos candeleros. Todo ello de plata, adornado con sus armas, no debía pesar más de doce marcos⁸⁰.

La temprana muerte de don Juan de Granada y Sandoval sin descendencia, llevó a que su hermano Bernardino se convirtiese en cabeza del linaje y único heredero⁸¹. Cuando estaba estudiando en Alcalá, casó con la hija del deán de Toledo, Cecilia de Mendoza. Este matrimonio le llevó a hacer cesión de los préstamos que gozaba de este monasterio según la concordia de 1533⁸². Como gentilhomme de la casa del emperador residió en la corte de Flandes hasta 1559, año en que volvió junto con Felipe II a España, en cuyo viaje hacia Valladolid enfermó y falleció en 1560⁸³. En su testamento, fechado el 9 enero de ese año, ordenaba ser enterrado en el monasterio de Prado junto con sus familiares, disponiendo “que se compre un hornamento de terciopelo negro con su franja de seda carmesí, con las armas de Granada con todo su aparejo de alba, con sus fresones de terciopelo negro e bocamangas [...] estola, e manípulo”, cuyo precio no sobrepasara los doce o trece mil maravedís⁸⁴. Su mujer, Cecilia de Mendoza, en su testamento también se mandó enterrar en el monasterio de Prado el 1 de marzo de 1578, junto con su marido⁸⁵.

María, hija del infante don Juan y de su segunda esposa doña María de Toledo⁸⁶, fue religiosa en el monasterio de Santo Domingo de Madrid. Tras fallecer, fue enterrada en San Jerónimo de esa misma ciudad y sus restos fueron trasladados en octubre de 1604 al vallisoletano monasterio de Nuestra Señora de Prado, “metidos en una caxa forrada por dentro y fuera de tafetán açul, guarneçida con pasamanos con su cerradura y llabe dorada y ençima della una lamina de plomo con las armas rreales de Granada con un letrero que decía: doña María de Granada, hija del ynfante Juan de Granada, exenplar en virtud y castidad”. Estos restos fueron entregados al prior fray Andrés de San Jerónimo. Tras ello se hizo la misa solemne y “ceremonias y sufraxios dibinos como es costumbre” para depositar después la caja con los huesos en “el entierro del dicho ynfante don Juan, su padre, junto a las gradas del altar mayor de la dicha yglesia”⁸⁷.

Esta religiosa poseía un paño de terciopelo carmesí que fue entregado el 22 de abril de 1604 al monasterio de Prado y que, según la escritura de entrega, debía encontrarse en mal estado y ser de pequeño tamaño: “de largo bara y media, poco mas, y el ancho de dos baras”. Se describía como “bordado de oro alderredor y en medio un Xpto crucificado y a los dos Ntra.

Sra. y San Juan, y a los pies a la bendita Magdalena, y en las quatro esquinas un escudo de armas de los Granadas, todo ello bordado”. Solicitaba al licenciado Lázaro de Atienza, como testamentario suyo, se entregase dicho paño al convento, indicando que así se hizo cuando se entregaron los restos de María de Granada⁸⁸.

Atendiendo a que este testimonio era verídico, en 1605 el Gran Maestre de la Orden de Avís, Luis de Alencastre, marido de Magdalena de Granada y sobrino de aquella, enviaba una cédula indicando que tenía otro paño de terciopelo carmesí, cuya descripción únicamente indica un paño en dosel rico, y señalaba que se lo enviaría a los religiosos para ornato de la sepultura de los señores infantes⁸⁹.

Sobre la fortuna de los bultos funerarios y los restos de los infantes y su familia, en la actualidad se desconoce su destino. En 1629, Francisco Luis de Alencastre, comendador mayor de la Orden de San Benito de Avís, bisnieto de Juan de Granada y Beatriz de Sandoval, inició un pleito, puesto que el prior y frailes del convento habían movido o quitado los sepulcros de la capilla mayor, alegando que la reja estaba rota desde hacía tiempo, e incluso que nunca hubo unos bultos de alabastro. Sin embargo, la sentencia le fue favorable a don Luis y se ordenó reponerlos⁹⁰. Como apuntan todos los estudios, los sepulcros debieron ser retirados tras la remodelación de la capilla mayor en la segunda mitad del siglo XVII⁹¹.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El linaje de los Granada, descendientes de los reyes nazaríes, fue al mismo tiempo apartado de sus dominios e integrado en la sociedad cortesana cristiana. Junto a los Reyes Católicos recibieron beneficios y entroncaron con importantes familias de la corona de Castilla. Su capilla funeraria en el monasterio jerónimo de Nuestra Señora de Prado en Valladolid, refleja no solo la importancia de la familia, vinculada a la monarquía, sino también la búsqueda de prestigio y apariencia a imitación de otros apellidos nobiliarios, materializada a través de la ornamentación y el cuidado de la memoria familiar mediante donaciones de objetos suntuarios e intervenciones en el espacio. Así, por ejemplo, el uso de sus armas, que aparecen repetidamente en los objetos que legaron, contribuía a recordar tanto su origen, como su posición en la sociedad cristiana. En todo este proceso de ornato de la capilla, memoria y distinción social, el papel de las figuras femeninas del linaje será clave, pues tomaron la iniciativa en muchas de las acciones emprendidas, recayendo en ellas ese proceso de consolidación y fama de la familia.

REFERENCIAS

- Agapito y Revilla, Juan. *Las Calles de Valladolid. Nomenclator Histórico*. Valladolid: Grupo Pinciano, 1982 [1937].
- Álvarez Bezos, María Sabina. “Violencia contra las mujeres en la Castilla del final de la Edad Media. Documentos para el estudio de las mujeres como protagonistas de su historia.” Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid, 2013.
- Álvarez Bezos, Sabina. *Violencia contra las mujeres en la Castilla del final de la Edad Media*. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid, 2015.
- Ara Gil, Clementina Julia y Jesús María Parrado del Olmo. *Antiguo Partido Judicial de Tordesillas, XI*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid, 1980.

- Boloix Gallardo, Bárbara. *Las sultanas de la Alhambra. Las grandes desconocidas del reino nazarí de Granada (Siglos XIII-XV)*. Granada: Patronato de la Alhambra, Comares, 2013.
- Brasas Egido, José Carlos. "Notas sobre la iglesia del monasterio de Nuestra Señora del Prado de Valladolid." *BSAA* 44 (1978): 462-467.
- Domínguez Casas, Rafael. *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos: artistas, residencias, jardines y bosques*. Madrid: Alpuerto, 1993.
- Fernández Chaves, Manuel Francisco. "Entre la gracia y la justicia del Rey. El linaje real de los Infantes de Granada ante la rebelión y el castigo de los Moriscos." *Ambitos* 22 (2009): 23-34.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Batallas y quinquagenas*. Edición de Juan Bautista de Avalle-Arce Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1989.
- Fernández Martín, Luis. *La Real Imprenta del Monasterio de Nuestra Señora de Prado (1481-1835)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992.
- Fernández Vega, Laura. *La Real Audiencia de Galicia. Órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)*. La Coruña: Diputación Provincial, 1982.
- Ferrero, Concha. "Los bienes artísticos del monasterio. El Prado documentado." In *El Monasterio de Nuestra Señora de Prado*, coordinado por Eloísa Wattenberg García y Agustín García Simón, 231-251. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1995.
- Galíndez de Carvajal, Lorenzo y Rafael Floranes. *Anales breves de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel...; que dejó manuscritos el Doctor Don Lorenzo Galíndez y Carvajal y una continuación con variantes, notas críticas y apéndices por Don Rafael Floranes Robles y Encinas*. MSS/11174 de la Biblioteca Nacional de España, 1787.
- García Luján, José Antonio. "De Heráldica Granadina: escudos de armas del linaje Granada Venegas, marqueses de Campotejar." En *Littera Scripta in honorem prof. Lope Pascual Martínez, I*, coordinado por Francisco R. Marsilla de Pascual, 361-378. Murcia: Universidad de Murcia, 2002.
- García Mercadal, José. *Viajes de extranjeros por España y Portugal: desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVI*. Madrid: Aguilar, 1952.
- Henríquez de Jorquera, Francisco. *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, crónica de la reconquista (1482-1492)*. I. Granada: Facultad de Letras, 1934.
- López de Coca Castañer, José Enrique. "Granada en el siglo XV. Las postrimerías nazaríes a la luz de la probanza de los infantes don Fernando y don Juan." In *Andalucía entre oriente y occidente, (1236-1492): actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, coordinado por Emilio Cabrera Muñoz, 599-642. Córdoba: Diputación Provincial, 1988.

- Ladero Quesada, Miguel Ángel. *La hacienda real de Castilla en el siglo XV*. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1973.
- Majo Tomé, Beatriz. *Valladolid comunera. Sociedad y conflictos en Valladolid en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 2017.
- Mármol Carvajal, Luis del, y Antonio de Sancha. *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada, Tomo I*. Madrid: Imprenta de Sancha, 1797.
- Mármol Carvajal, Luis del. *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada, en Biblioteca de autores españoles. Historiadores de sucesos particulares, I*. Madrid: M. Rivadeneyra, 1852.
- Martín Quirantes, Alberto. "Nuevos datos sobre la familia real nazarí: la penúltima sultana granadina Soraya - Isabel de Solís y sus posesiones en el Realejo de Granada; y su nieta doña Isabel de Granada, una piadosa cristiana." *Sharq al-Andalus* 20 (2011-2013): 441-467.
- Martínez Millán, José (dir.). *La corte de Carlos V*, t. IV. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
- Moratinos García, Manuel. "La investigación arqueológica." En *El Monasterio de Nuestra Señora de Prado*, coordinado por Eloísa Wattenberg García y Agustín García Simón, 212-229. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1995.
- Postigo Castellanos, Elena. *El Real Monasterio de Prado de Valladolid en la época moderna*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid, 1989.
- Prieto Cantero, Amalia. "El monasterio de Nuestra Señora del Prado y los Infantes de Granada, en Valladolid." *Hidalguía*, 214-215 (1980): 455-461.
- Rama Patiño, Luz y José Manuel Vázquez Lijó. "Hernando de Granada." En *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico*, consultado el 21 septiembre, 2020, <http://dbe.rah.es/biografias/42080/hernando-de-granada>.
- Rucquoi, Adeline. "Valladolid a finales del siglo XV. La ermita de Prado. El monasterio Jerónimo en los siglos XV y XVI." En *El Monasterio de Nuestra Señora de Prado*, coordinado por Eloísa Wattenberg García y Agustín García Simón, 17-66. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1995.
- Ruméu de Armas, Antonio. "En torno a la personalidad de Don Pedro de Mendoza, primer fundador de Buenos Aires." En *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de América*, 227-244. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1982.
- Sánchez Ramos, Valeriano. "Un rey para los moriscos: el infante D. Juan de Granada." *Sharq Al-Andalus*, 14-15 (1997-1998): 285-315. <https://doi.org/10.14198/ShAnd.1997-1998.14-15.14>
- Sainz de Baranda, Pedro y Miguel Salvá (eds.). "Cronicón de Valladolid." En *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, XIII. Madrid: Viuda de Calero, 1848.

Sigüenza, Fray José de. *Segunda parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*. Madrid: Imprenta Real, 1600.

Sigüenza, Fray José de. *Tercera parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*. Madrid: Imprenta Real, 1605.

Urrea Fernández, Jesús. "Los bienes artísticos del monasterio. El Prado disperso." En *El Monasterio de Nuestra Señora de Prado*, coordinado por Eloísa Wattenberg García y Agustín García Simón, 253-276. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1995.

Urrea, Jesús. *Arquitectura y nobleza. Casas y palacios de Valladolid*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 1996.

Villafañe, Juan de. *Compendio Histórico en que se da noticia de las milagrosas, y devotas imágenes de la Reyna de cielos, y tierra, María Santissima, que se veneran en los más célebres santuarios de Hespaña*. Salamanca: Imprenta de Eugenio García, 1726.

Wattenberg García, Eloísa, y Agustín García Simón. *El Monasterio de Nuestra Señora de Prado*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1995.

Notas

* Los autores son miembros del Grupo de Investigación Reconocido de la Universidad de Valladolid y Unidad de Investigación Consolidada de la Junta de Castilla y León, *Arte, poder y sociedad en la Edad Moderna*. Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación *Reinas, princesas e infantas en el entorno de los Reyes Católicos. Magnificencia, mecenazgo, tesoros artísticos, intercambio cultural y su legado a través de la Historia*, referencia HAR2017-84208-P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

¹ Sobre los infantes y su biografía, cfr. José Enrique López de Coca Castañer, "Granada en el siglo XV: las postrimerías nazaríes a la luz de la probanza de los infantes don Fernando y don Juan," en *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492). Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, coord. Emilio Cabrera Muñoz (Córdoba: Diputación de Córdoba, 1988), 599-642; Amalia Prieto Cantero, "El monasterio de Nuestra Señora del Prado y los Infantes de Granada, en Valladolid," *Hidalguía*, 214-215 (1989): 455-461; Valeriano Sánchez Ramos, "Un rey para los moriscos: el infante don Juan de Granada," *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos*, 14-15 (1997-1998): 289-290; Manuel Francisco Fernández Chaves, "Entre la gracia y la justicia del Rey. El linaje real de los Infantes de Granada ante la rebelión y el castigo de los Moriscos," *Ámbitos*, 22 (2009): 23-34.

² Alberto Martín Quirantes, "Nuevos datos sobre la familia real nazarí: la penúltima sultana granadina Soraya / Isabel de Solís y sus posesiones en el realejo de Granada; y su nieta doña Isabel de Granada, una piadosa cristiana," *Sharq al-Andalus*, 20 (2011-2013): 453-454; Bárbara Boloix Gallardo, *Las sultanas de la Alhambra. Las grandes desconocidas del reino nazarí de Granada (Siglos XIII-XV)* (Granada: Patronato de la Alhambra, Comares, 2013), 125.

³ López de Coca Castañer, "Granada," 628-630.

⁴ "Cronicón de Valladolid," en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, XIII, ed. Miguel Salvá y Pedro Sainz de Baranda (Madrid: Viuda de Calero, 1848), 191.

⁵ Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quinquagenas*, ed. de Juan Bautista de Avalle-Arce (Salamanca: Diputación de Salamanca, 1989), 347.

⁶ Jerónimo Münzer, "Viaje de Jerónimo Münzer por España y Portugal," en *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, ed. José García Mercadal (Madrid: Aguilar, 1952), 403.

⁷ Prieto Cantero, "El monasterio," 458.

⁸ Fernández de Oviedo, *Batallas*, 315-317.

⁹ En realidad, "wa lā gālība illā-llāh", "Solo Alá es vencedor".

- ¹⁰ Luis del Mármol Carvajal, *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada, en Biblioteca de autores españoles. Historiadores de sucesos particulares, I*, (Madrid: M. Rivadeneyra, 1852), pp. 123-365. La cita en p. 144. El original fue editado en Málaga en 1600.
- ¹¹ José Antonio García Luján, "De Heráldica Granadina: escudos de armas del linaje Granada Venegas, marqueses de Campotejar," en *Littera Scripta in honorem prof. Lope Pascual Martínez, I* (Murcia: Universidad de Murcia, 2002), 361-378.
- ¹² Fernández de Oviedo, *Batallas*, 316.
- ¹³ Archivo General de Simancas (AGS), Cámara de Castilla (CCA), Cédulas, 4, fol. 120, año de 1500; AGS, CCA, Cédulas, 6, fol. 107, año de 1503; AGS, CCA, Cédulas, 9, fol. 187, año de 1504. López de Coca Castañer, "Granada", 604-605, recoge pagos para su mantenimiento y de su familia.
- ¹⁴ Luz Rama Patiño y José Manuel Vázquez Lijó, "Hernando de Granada," <http://dbe.rah.es/biografias/42080/hernando-de-granada>. Consultado 21 de septiembre de 2020.
- ¹⁵ López de Coca Castañer, "Granada," 604; Valeriano Sánchez Ramos, Valeriano, "Un rey," 289-290; Beatriz Majo Tomé, *Valladolid comunera. Sociedad y conflictos en Valladolid en el tránsito de la Edad Media a la Moderna* (Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 2017).
- ¹⁶ López de Coca Castañer, "Granada," 604; Fernández Chaves, "Entre la gracia," 26.
- ¹⁷ Laura Fernández Vega, *La Real Audiencia de Galicia. Órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)* (La Coruña: Diputación Provincial, 1982); Fernández Chaves, "Entre la gracia," p. 26.
- ¹⁸ Miguel Ángel Ladero Quesada, *La hacienda real de Castilla en el siglo XV* (La Laguna: Universidad de La Laguna, 1973), *passim*; López de Coca Castañer, "Granada," 605.
- ¹⁹ Luis del Mármol Carvajal y Antonio de Sancha, *Historia del rebelion y castigo de los moriscos del reyno de Granada, Tomo I* (Madrid: Imprenta de Sancha, 1797), 75; Sánchez Ramos, "Un rey," 288.
- ²⁰ López de Coca Castañer, "Granada," 605. Fernández Chaves, "Entre la gracia," 25.
- ²¹ Fernández de Oviedo, *Batallas*, 316.
- ²² Lorenzo Galíndez de Carvajal, *Anales breves de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel...* (Manuscrito), 1787, BNE, mss/11174, fol. 33 v.º y 34. López de Coca Castañer, "Granada," 604.
- ²³ Fernández de Oviedo, *Batallas*, 315.
- ²⁴ Aunque el autor indica el año 1488, se trata de un error, ya que por entonces no pertenecían a la corte de los Reyes Católicos. Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, crónica de la reconquista (1482-1492)*, I (Granada: Facultad de Letras, 1934), 456.
- ²⁵ Juan de Villafañe, *Compendio Histórico en que se da noticia de las milagrosas, y devotas imágenes de la Reyna de cielos, y tierra, María Santissima, que se veneran en los más célebres santuarios de Hespaña* (Salamanca: Imprenta de Eugenio García, 1726), 421.
- ²⁶ Prieto Cantero, "El monasterio," 459.
- ²⁷ Antonio Rumeu de Armas, "En torno a la personalidad de Don Pedro de Mendoza, primer fundador de Buenos Aires," en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de América* (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1982), 227-244; María Sabina Álvarez Bezos, *Violencia contra las mujeres en la Castilla del final de la Edad Media. Documentos para el estudio de las mujeres como protagonistas de su historia*, Tesis Doctoral (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2013), p. 224.
- ²⁸ Galíndez de Carvajal, *Anales*, fol. 33 v.º y 34.
- ²⁹ López de Coca Castañer, "Granada," 604.
- ³⁰ Álvarez Bezos, *Violencia*, 219-233.
- ³¹ Prieto Cantero, "El monasterio," 459.
- ³² Todo el proceso se recoge detalladamente en Álvarez Bezos, *Violencia*, 219-233, y en María Sabina Álvarez Bezos, *Violencia contra las mujeres en la Castilla del final de la Edad Media* (Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid, 2015), 134-142.
- ³³ Fernández de Oviedo, *Batallas*, 222.

³⁴ Beatriz de Sandoval también era nieta de Gómez de Sandoval, primer conde de Castro. [Henriquez de Jorquera, *Anales*, 482-483.](#)

³⁵ AGS, CCA, Cédulas, 9, fol. 186, 5. Cfr. [Albero Martín Quirantes, “Nuevos datos sobre la familia real nazarí: la penúltima sultana granadina Soraya / Isabel de Solís y sus posesiones en el Realejo de Granada; y su nieta doña Isabel de Granada, una piadosa cristiana,” *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos*, 20 \(2011-2013\): 457.](#)

³⁶ [Sánchez Ramos, “Un rey,” 290, y Martín Quirantes, “Nuevos datos,” 456.](#)

³⁷ Agapito y Revilla dice que esta calle recibía en el siglo XVI el nombre de “de las Angustias”, por afincarse en ella la cofradía del mismo nombre. En el siglo XVII, se denominaba “de las Angustias viejas” cuando la cofradía erigió su nuevo edificio en la plaza del Almirante. Poco a poco fue perdiendo apelativo, tomando el definitivo de una torre que poseían las casas de los Granada, apareciendo ya con este nombre en el plano de Seco de 1738. Cfr. [Juan Agapito y Revilla, *Las Calles de Valladolid. Nomenclator Histórico* \(Valladolid: Grupo Pinciano, 1982 \[1937\]\), 487.](#) Los documentos antiguos se refieren a esta calle también con el nombre de “Santa Clara”.

³⁸ Entre ambas viviendas se situaban otras propiedades. Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPVa), Protocolos Notariales (Prot.), leg. 222, fol. 698. En 1554, el platero Juan de Granada –llamado como uno de nuestros protagonistas– otorga una carta de ratificación de la renta de censo perpetuo de unas casas propiedad de la cofradía del Corpus Christi y San Llorente, en la colación de San Pablo, que tenían por linderos las casas de los Rivadavia y los Granada y por delante la calle pública.

³⁹ [Jesús Urrea, *Arquitectura y nobleza. Casas y palacios de Valladolid* \(Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 1996\), 90-91.](#)

⁴⁰ [López de Coca Castañer, “Granada,” 604.](#)

⁴¹ Hay varias copias del testamento de Ruy González de Avellaneda: 23 de mayo de 1435, 22 de mayo de 1436. Archivo Histórico Nacional (AHN), Clero, leg. 7956. Dejaba la responsabilidad a su mujer según indicaba el testamento y solicitaba que su cuerpo fuera depositado inicialmente en el monasterio jerónimo de Espeja (Soria): “que entierren el mi cuerpo en deposito en el monesterio cerca de Espeja de Sant Jerónimo e despues que sea sepultado en el monesterio que yo mande facer”.

⁴² Para el análisis sobre el origen de este monasterio hay que tratar, por un lado, la fundación y, por otro, a los fundadores, como así hace en el Libro Becerro, escrito por el religioso fray Gerónimo de Cáceres. AHN, Códices, Libro 1262,

⁴³ [Fray José de Sigüenza, *Segunda parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo* \(Madrid: Imprenta Real, 1600\), 468-469.](#)

⁴⁴ Escritura de donación otorgada por doña Isabel de Ávila. Año 1440. AHN, Clero, leg. 7958. Isabel de Ávila había entregado un juro de heredad de 300 000 maravedís para la fábrica y mantenimiento de los religiosos, de ellos 200 000 eran para edificar la iglesia “a honra de nuestra Señora Santa María e de Nuestro padre San Jeronymo”, “e de la qual es mi voluntad que sea enterrado el cuerpo de Ruy González, e el mío quando Dios me levare de su vida, delante del altar mayor en dos sepulcros que yo entiendo faser de alabastro plaçiendo a Dios. AHN, Clero, leg. 7958. En las mandas testamentarias también hizo donación de una cruz de plata de gajos “en que aya quatro marcos de plata, poco mas o menos” y también añadía que fuera dorada, junto con un cáliz de plata de dos marcos AHN, Clero, leg. 7955.

⁴⁵ Testamento de Isabel de Ávila. Año 1438. AHN, Clero, leg. 7956.

⁴⁶ [Sigüenza, *Segunda parte*, 468-469.](#)

⁴⁷ [Fray José de Sigüenza, *Tercera parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo* \(Madrid: Imprenta Real, 1605\), 380.](#)

⁴⁸ “Por los libros del contador Juan Lopes, en merçedes e estrahordinarias, pareçe que el año de ochenta e uno hizieron merçed sus Altesas al Monesterio de Santa María de Prado de sesenta mill maravedís, para reparo del dicho monesterio: LX U.

Por el dicho libro parece que sus altesas fizieron merçed al dicho Monesterio el año de LXXXII de D U maravedís en limosna, para las obras del dicho Monesterio: D U”. AGS, Casa y Sitios Reales (CSR), leg. 46, fol. 334. Cfr. [Rafael Domínguez Casas, *Arte y etiqueta de los Reyes Catolicos: artistas, residencias, jardines y bosques* \(Madrid: Alpuerto, 1993\), 279 y 376.](#)

⁴⁹ AGS, CSR, leg. 46, fol. 334. Cfr. [Domínguez Casas, *Arte y etiqueta*, 279 y 376.](#)

⁵⁰ Las pinturas de este retablo son de principios del siglo XVI llevadas a cabo por un artista influido por el maestro Juan de la Cruz. [Jesús Urrea Fernández, “Los bienes artísticos del monasterio. El Prado disperso,” en *El Monasterio de Nuestra Señora de Prado*, coord. Eloísa Wattenberg \(Salamanca, Junta de Castilla y León, 1995\), 257.](#)

⁵¹ Clementina Julia Ara Gil y Jesús María Parrado del Olmo, *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid, Tomo XI, Antiguo Partido Judicial de Tordesillas* (Valladolid: Diputación Provincial, 1980), 379-387.

⁵² "Por el dicho libro parece que sus altesas hizieron merçed al dicho Monesterio el año de LXXXIX de CCC U maravedís, para faser un retablo en el altar mayor: CCC U.

Por el dicho thesorero Ruy Lopes, a foja xx, parece que su Altesa mandó dar al dicho Monesterio XXV U D maravedís en una capa de brocado: XXV U d maravedis". AGS, CSR, leg. 46, fol. 334. Cfr. Domínguez Casas, *Arte y etiqueta*, 279 y 376.

⁵³ La concordia de 1533 recoge: "[...] que los dichos señores ynfantes puedan poner sus armas en toda la dicha capilla mayor e cruzero havida liçencia de su magestad. Para ello, por quanto el arzobispo de Granada, prior que fue en la dicha casa e monasterio, puso en él las armas de los Reyes Católicos, por la limosna de tres quentos que hizieron merçed para hazer la yglesia del". AHN, Clero, leg. 7945, fols. 5 y 6.

⁵⁴ AHPVa, Prot., leg. 2631. Cfr. José Carlos Brasas Egido, "Notas sobre la iglesia del monasterio de Nuestra Señora del Prado de Valladolid," *BSAA*, 44 (1978): 462-467.

⁵⁵ Ibid., 462-467.

⁵⁶ Ibid., 462-467.

⁵⁷ En este documento se solicitaba el dinero a la corona, cuatro años después del fallecimiento de la reina. Un dinero que procedía de la expropiación de unas casas a Isabel Alonso y su esposo Alonso de Roa, vecinos de Valladolid, que habían sido acusados de herejía, y cuyas casas habían sido empeñadas por 160.000 maravedís y el dinero había sido empeleado en pagar los salarios del Santo Oficio, y el dinero librado por la reina nunca llegó a los religiosos, iniciándose así un pleito, que años después los religiosos seguirían solicitando. AGS, CSR, leg. 46, fols. 334-335. Cfr. Domínguez Casas, *Arte y etiqueta*, 281-282 y 375-376.

⁵⁸ Son varias las cédulas que confirman por parte de los reyes la impresión de bulas de la Santa Cruzada en el monasterio, por ejemplo, una de Carlos V en que mandaba al comisario general de la Santa Cruzada que se imprimieran en ese monasterio todas las bulas en 1527. AHN, Clero, leg. 7934-7935. Elena Postigo Castellanos, *El Real Monasterio de Nuestra Señora de Prado en la época moderna* (Valladolid: Diputación Provincial, 1989), 113-115; Luis Fernández Martín, *La Real Imprenta del Monasterio de Nuestra Señora de Prado (1481-1835)* (Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992); Adeline Rucquoi, "Valladolid a finales del siglo XV. La ermita de Prado. El monasterio Jerónimo en los siglos XV y XVI", *El Monasterio de Nuestra Señora de Prado*, coord. Eloísa Wattenberg (Salamanca: Junta de Castilla y León, 1995), 52.

⁵⁹ Prieto Cantero, "El monasterio," 458; Concha Ferrero, "Los bienes artísticos del monasterio. El Prado documentado," en *El Monasterio de Nuestra Señora de Prado*, coord. Eloísa Wattenberg (Salamanca: Junta de Castilla y León, 1995), 233.

⁶⁰ Cláusula del testamento de infante don Fernando de Granada. Burgos, 6 de marzo de 1512. AGS, Patronato Real (PTR), leg. 31, doc. 37.

⁶¹ En varias mandas se hace mención a este testamento o últimas voluntades: "Yten mando la terçia parte de todos mis bienes muebles e rraizes ansi de los propios mios como de lo que herede del señor ynfante don Hernando, mi hermano, que sea en gloria, pagándose primero sus deudas...", "digo que porque el señor ynfante, mi hermano, don Hernando, al tiempo de su fallesçimiento me dexo e fue su boluntad que daba e mandaba todos los maravedis que parece o parecer puede quele debía su magestad de los costamientos". Testamento de Juan de Granada, 2 de abril de 1543. AGS, PTR, leg. 31, doc. 38.

⁶² Concordia de 1533. AHN, Clero, leg. 7495. Ferrero, "Los bienes artísticos," 233-235.

⁶³ "dona los dichos señores don Juan de Granada ynfante e infanta doña Beatriz, su mujer, la capilla mayor e cruzero del dicho monesterio con su entrada hasta la red que es del altar mayor de Nuestra Señora hasta la red, sacando los altares de Señor Sant Jheronimo y el de Nuestra Señora hasta la red de la segunda capilla, lo qual todo sea e les conceden para sus enterramientos de los dichos señores ynfantes e sus hijos y descendientes y deudos y personas que ellos quisieren. Concordia de 1533, AHN, Clero, leg. 7945. Ferrero, "Los bienes artísticos," 233-235.

⁶⁴ "tres vultos de vara de medir en alto, como agora se vsan en el ancho, sean moderados buenamente en el dicho cruzero e capilla mayor, bajo de las gradas del altar mayor, un poco desviadas atras, por que pueda entrar e salir el sacerdote y ministros a decir misa enmayor por que no se ocupe tanto la dicha capilla mayor por el serviçio del altar mayor e que no se pueda poner mas vulto de aquellos por tiempo". Concordia de 1533. AHN, Clero, leg. 7495.

⁶⁵ Concordia de 1533. AHN, Clero, leg. 7495.

⁶⁶ Ibid.

⁶⁷ Libro Becerro del Monasterio de Nuestra Señora de Prado. AHN, Códices, Becerro, 1262-B, fol. 44. Ferrero, "Los bienes artísticos," 233-235.

⁶⁸ AHN, Clero, libro 17637.

⁶⁹ Vuelve a hacer mención a la concordia 1533 sobre el concierto con los frailes de la capilla mayor y crucero de la capilla mayor del Monasterio de Prado, y donde señala, además, la renuncia de su hijo Bernardino de Granada, al beneficio de trescientos ducados en favor del monasterio. En él señala que él se encargaría de los bultos de ella, Juan y Fernando. Testamento de Beatriz de Sandoval. 1 de mayo de 1534. Archivo Franciscanos, Valladolid (AFVa), Carpeta 49, doc. 2, Cajón 11, leg. 19, nº 364.

⁷⁰ "Mando que los huesos de mi hijo don Hernando llebados del capitulo de San Pablo, de esta villa de Valladolid y se entierren junto conmigo y mando que den al dicho monasterio çinco mill marabedis por raçón de havelle alli tenido y por el buen caojimiento que le hicieron". Testamento de Beatriz de Sandoval. 1 de mayo de 1534. AFVa, Carpeta 49, doc. 2, Cajón 11, leg. 19, nº 364.

⁷¹ Juan de Sandoval, según este documento se encontraba enterrado en la capilla de San Bernardino del monasterio de San Francisco de Valladolid. El reverendo padre guardián y frailes se obligaron a pasarle a la Capilla de los Leones "a la pared de la mano derecha del altar". Testamento de Beatriz de Sandoval. 1 de mayo de 1534. AFVa, Carpeta 49, doc. 2, Cajón 11, leg. 19, nº 364.

⁷² Testamento de Beatriz de Sandoval. 1 de mayo de 1534. AFVa, Carpeta 49, doc. 2, Cajón 11, leg. 19, nº 364.

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Testamento de Juan de Granada, 2 de abril de 1543. AGS, PTR, leg. 31. doc. 38. En otro estudio, Concha Ferrero, señala la nota del *Libro Becerro*, en donde los Infantes dieron al Monasterio doseles y un almalafaz de brocado que habían pertenecido al rey chiquito de Granada, su padre, y de las que los monjes hicieron ornamentos; también donaron un terno de terciopelo negro y un frontal blanco y colorado con corderito o sinel; algunos objetos de plata, no estando obligados a hacer reja de hierro donde está la de palo que es en medio de la iglesia. Libro Becerro del Monasterio de Nuestra Señora de Prado. AHN, Códices, Becerro, 1262-B. Fol 44. Ferrero, "Los bienes artísticos," 233-235.

⁷⁵ Testamento de Juan de Granada, 2 de abril de 1543. AGS, PTR, leg. 31. doc. 38.

⁷⁶ Por un testimonio de información para ser caballero, parece que hacia 1545 vivió con su hermano Bernardino y sus padres en Arévalo. AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, exp. 3612 y AGS PTR, leg. 31, doc 36. José Martínez Millán (dir.), *La Corte de Carlos V*, t. IV (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000), 186; Fernández Chaves, "Entre la gracia," 27.

⁷⁷ Fernández Chaves, "Entre la gracia," 23-34.

⁷⁸ Testimonio por donde consta cómo se trajo el cuerpo del ynfante don Juan de Granada que estaba depositado en el monasterio de Santa Clara de la ciudad de Santiago y se le enterró en la capilla mayor. AHN, Clero, leg. 7954.

⁷⁹ "Mando que mi cuerpo sea llebado y enterrado a Nuestra Señora de Prado desta noble villa de Valladolid, en la capilla mayor donde están los infantes mys señores padres". Testamento otorgado por don Juan de Granada por el que manda que su cuerpo sea sepultado en la capilla mayor de este real monasterio y por él le manda 200 escudos. Paso la escripturas ante Gerónimo de Urueña. Valladolid 5 septiembre de 1549. Con este testamento hay una copia autorizada por Pedro de Arce Escribano de Valladolid de unas cláusulas del Testamento de Don Juan de Granada. AHN, Clero, leg. 7954.

⁸⁰ "Capellanía perpetua en la yglesia mayor de Valladolid". Testamento de Juan de Granada y Sandoval. 5 septiembre de 1549. AHN, Clero, leg. 7954.

⁸¹ Clausula del testamento de Juan de Granada, hijo del infante don Juan de Granada en que dexa por su unico heredo a don Bernardino de Granada. AGS, PTR, leg. 31, doc. 36.

⁸² Renuncia a trescientos ducados por efecto de la capilla mayor y crucero. Concordia de 1533. AHN, Clero, leg. 7495. Carta de pago dada por Bernardino de Granada de quinientos ducados que recibió de este monasterio por haber hecho cesión de los préstamos que gozaba en este. AHN, Clero, leg. 7938

⁸³ Fernández Chaves, "«Entre la gracia," 23-34.

⁸⁴ "Primeramente encomiendo mi ánima a Dios nuestro Señor ... e su cuerpo sea llevado a la villa de Valladolid, y enterrado y sepultado en la capilla mayor del monesterio de Nuestra Señora de Prado extramuros de dicha villa [...]. Yten mandamos se compre un hornamento de terciopelo negro con su franja de seda carmesí con las armas de Granada con todo su aparejo de alba con sus fresones de terçio pelo negro e bocas de mangas... estola e manipulo e

no llegue con e hasta doce o tresce mill mrs”. Testamento de Bernardino de Granada, otorgado por Pedro del Hoyo secretario de su magestad y el Dr. Andrés de Luzón... 9 de enero de 1560. AHN, Clero, leg. 7954.

⁸⁵ Testamento otorgado por doña Cecilia de Mendoza, muger que fue de don Bernardino de Granada por el que se mandó enterrar en la capilla mayor de este real monasterio en la sepultura donde está enterrado su marido. 1 de marzo de 1578. AHN, Clero, leg. 7954.

⁸⁶ Sus restos fueron enviados al monasterio de Prado en 1605. AHN, Clero, leg. 7954.

⁸⁷ Testimonio autorizado por Juan de Valderrábano, escribano del rey, de cómo se trasladaron los huesos de María de Granada al monasterio de Nuestra Señora de Prado, donde se pusieron en la capilla mayor. Valladolid, 3 de diciembre de 1605. AHN, Clero, leg. 7954.

⁸⁸ Escritura de Juan de Valderrábano sobre un paño de terciopelo carmesí que entregó al convento de Nuestra Señora de Prado, que era de doña María de Granada, el 22 de abril de 1604. Valladolid, 2 de octubre de 1604. AHN, Clero, leg. 1604.

⁸⁹ Cédula de Luis de Alencastre en que tiene por bien el paño de terciopelo carmesí en su casa. 2 de febrero de 1605. AHN, Clero, leg. 7954.

⁹⁰ Demanda por retirar los sepulcros de la capilla mayor. AHN, Clero, leg. 7933. Ferrero, “Los bienes artísticos,” 235

⁹¹ Manuel Moratinos García, “La investigación arqueológica,” en *El monasterio de Nuestra Señora de Prado*, coord. Eloísa Wattenberg (Salamanca: Junta de Castilla y León, 1995), 226; Ferrero, “Los bienes artísticos,” 235.